

0532 /99	A. G. SIDERURGICA BALBOA, S.A.	AUTOMATIZACIÓN EN LA ACERÍA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	920.000
0169 /99	SERVITAL S. L.	INTRODUCCIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALAVERA LA REAL	1.116.000
0210 /99	ITAE, S.L.	GESTIÓN TELEFONICA DE COBROS	BADAJOS	353.000
0211 /99	ITAE, S.L.	GESTIÓN ADTV. Y TELEFONICA	BADAJOS	292.000
0212 /99	ITAE, S.L.	GESTIÓN Y MOTIVACIÓN DE EQUIPOS	BADAJOS	343.000
0544 /99	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.C.	CONTABILIDAD GENERAL	PLASENZUELA	1.193.000
0214 /99	ITAE, S.L.	ATENCIÓN AL CLIENTE	BADAJOS	210.000

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Concluidas las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, convocadas por Orden de 27 de octubre de 1999, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en los tabloneros de anuncios de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el D.O.E., para que, por los interesados, sean presentadas ante esta Dirección General cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mérida, 21 de diciembre de 1999.

El Director General de Transportes,
ENRIQUE PEREZ PEREZ

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 13 de diciembre de 1999, por la que se concede el «V Premio Joaquín Sama a la Innovación Educativa» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1999.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 1999 (DOE n.º 29 de 9 de marzo) por la que se convocaba el V Premio «Joaquín Sama» a la Innovación Educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1999 y de acuerdo

con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición,

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder el Premio «Joaquín Sama» a los trabajos, profesores y equipos que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de diciembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O

MODALIDAD A:

«Trabajos que supongan la creación de aplicaciones, programas o sistemas interactivos, que faciliten el acceso a contenidos curriculares a través de las nuevas tecnologías».

Primer Premio, dotado con 1.000.000 de pts.: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 750.000 pts: Desierto.

Tercer Premio, dotado con 500.000 pts: «Extremadura en la mirada», de D. Juan Iglesias Calle. C.P. Santísimo Cristo del Risco (Sierra de Fuentes).

Mención Especial 1.^a dotada con 250.000 pts: «Concepba», de D. Pedro José Parejo Peña. C.P. Padre Manjón (Montijo).

Mención Especial 2.^a, dotada con 250.000 pts: Desierta.

MODALIDAD B:

«Trabajos que versen sobre los mismos temas anteriores y que utilicen para su desarrollo sistemas tradicionales».

Primer Premio, dotado con 500.000 pts: «El cine: Recurso de aprendizaje en valores en Educación Primaria», de D. Javier Pomet Correa. CRA de Valdefuentes.

Segundo Premio, dotado con 300.000 pts: «Elegimos delegado de clase: un proyecto del área de lengua para la educación en convivencia», de D. Jacinto Haro Ruíz. I.E.S. Emérita Augusta (Mérida).

Tercer Premio, dotado con 200.000 pts: «Las fábulas en la educación en valores», de D.^a Clara García Alonso. C.P. San Antonio Abad (Peloché).

Mención Especial 1.^a dotada con 100.000 pts.: «Coto y huerto esco-

lar», de D. Celestino Hernández Castaño. C.P. Francisco Paradas (Medina de las Torres).

Mención Especial 2.^a dotada con 100.000 pts.: Desierta.

ORDEN de 15 de diciembre de 1999, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden de 25 de agosto de 1999 por la que se regula la convocatoria para la elaboración de proyectos y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo, en el ámbito de la Cultura Extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 105, de 7 de septiembre, a tenor de lo que establece en su artículo 8, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I y denegar las recogidas en el Anexo II, por los motivos que en él se indican.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La Presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de diciembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL